

MENDOZA, 1800 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16955/15 en el que se tramita la prórroga de designaciones de Personal Docente, con carácter de remplazante de esta Unidad Académica, a partir del 1 de enero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que las presentes prórrogas de designaciones se encuentran supeditadas a la solicitud y el otorgamiento de licencia o prórroga de licencia sin goce de haberes de los docentes a quienes remplazan, de acuerdo a lo informado por la Secretaría Económico-Financiera.

Que las mismas han sido revisadas y verificadas por las Direcciones de las respectivas Carreras, Secretaría Económico-Financiera, Secretaría Académica, Dirección General Administrativa, Dirección General Económico-Financiera y Dirección de Personal.

Que la Comisión de Enseñanza solicita sean enmendados los errores de correspondencia entre asignaturas y carreras de las Carreras de Cerámica y cuyo pedido fuera acordado en sesión del día 1 de diciembre de 2015.

Que la Comisión de Enseñanza consideró subsanada la revisión referida a las Carreras de Cerámica y atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 10 de diciembre de 2015.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones de Personal Docente con carácter de remplazante, desde el UNO (1) de enero mientras dure la licencia de los respectivos titulares y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2016 en los cargos y funciones que se consignan en el Anexo Único que forma parte de la presente, siempre que antes los mismos no sean provistos mediante concursos.

ARTÍCULO 2º. Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, corresponden a los consignados en el Legajo Electrónico Único de cada agente, respecto de la designación anterior.

ARTÍCULO 3º. El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la <u>Categoría Programática</u> y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiero de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

lo

((),

298

Téc Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE



▶ 2015

Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

ANEXO ÚNICO

ANEXO UNICO							
Legajo	Apellido y Nombre	Grupo de carreras	Cargo	Dedicación	Espacio Curricular	Carrera	Observaciones
23146	BRACONI, Laura Viviana	Diseño	Profesor Adjunto	Semiexdusiva	Diseño de Productos I	Diseño Industrial	Sujeto a licencia del Prof. José Oscar Agustín JURADO
26178	CASTELLINO, María Florencia	Diseño	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Tipografía I Básica	Diseño Gráfico	Sujeto a licencia del Prof. Eduardo Gabriel PEPE
29375	CRESCITELLI, María	Musicales	Profesor Asociado	Semiexclusiva	Piano I, II, III, IV y V	Licenciatura en Piano	Sujeto a licencia del Prof. Ramón Hugo CERUSICO
	Albertina				Piano Niveles A, B, C y D (CIEMU)	Licenciatura en Piano	
31565	GATTAS, Luis Antonio	Artes del Espectáculo	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Introducción a la Escenografía	Diseño Escenográfico	Sujeto a licencia del Prof. Jesús Damlán BELOT
						Profesorado de Grado Universitario en Teatro	
					Diseño del espacio escénico	Licenciatura en Arte dramático	
20737	GOLDSACK, María Alejandra	Cerámica	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Modelado y Color Cerámico I	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	Mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Adriana PERIS
					Modelado y Color Cerámico II	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	
					Taller Cerámico I	Licenciatura en Cerámica Artística	
					Taller Cerámico I	Licenciatura en Cerámica Industrial	
					Taller Cerámico II	Licenciatura en Cerámica Artística	
					Taller Cerámico II (optativa)	Licenciatura en Cerámica Industrial	
24814	IGLESIAS, Alejandro Luis	Artes Visuales	Ayudante de Primera	Semiexclusiva	Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales	Profesorado de grado universitario en artes visuales	Sujeto a licencia de la Prof. Susana Nancy DRAGOTTA
						Licenciatura en Artes Plásticas	
						Licenciado en Historia de las Artes Plásticas	
					Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales	Profesorado de grado universitario en artes visuales	
						Licenciatura en artes Plásticas	
						Licenciado en Historia de las Artes Plásticas	
23981	LAGO, Guillermo	Diseño	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Diseño Gráfico II	Diseño Gráfico	Sujeto a licencia del Prof. Roberto Tiberio RUGGIERO
32256	RINCHESE, María Julieta	Diseño	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Psicología Aplicada al Diseño I	Diseño Gráfico	Sujeto a licencia de la Prof. Alejandra RICCIARDI
						Diseño Industrial	
					Psicología Aplicada al Diseño II	Diseño Gráfico	
						Diseño Maustrial	

RESOLUCIÓN Nº 298

Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE